



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Oficio No. 158-64/2024 I P.O. ALJ-PLeg  
Chihuahua, Chih., a 12 de diciembre de 2024.

LIC. HEBER ARTURO LANGARICA ALMANZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE URIQUE  
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Decreto No. LXVIII/APLIM/0162/2024 I P.O., mediante el cual **se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Urique, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.**

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen al citado Decreto, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/13489.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**